
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

ESCRITURA NRO.

20190101002P00963

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JOSÉ TOMÁS CALDERÓN CRUSELLAS

A FAVOR DE:

BLANCA LIGIA IDROVO CASTRO

CUANTÍA: 20,00 USD

DI 3 COPIAS

******* DA *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día **ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**. Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor **JOSÉ TOMÁS CALDERÓN CRUSELLAS**, ecuatoriano, casado pero comparece solo por tratarse de un bien de su patrimonio exclusivo, mayor de edad, de ocupación comerciante; domiciliado en la calle Antonio Malo 102 y Manuel J. Calle de ésta ciudad de Cuenca, teléfono: 2880031; correo electrónico: tocalcru@yahoo.com; por sus propios y personales derechos en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte

la señora **BLANCA LIGIA IDROVO CASTRO**, ecuatoriana, casada con el señor **JUAN FERNANDO MOSCOSO CRESPO**, mayor de edad, de profesión empleada privada; domiciliada en autopista Enrique Arízaga Toral km. cinco de ésta ciudad de Cuenca, teléfono: 0980917368; correo electrónico: lidrovo2007@yahoo.com; por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominara **CESIONARIA**. Hábles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA**. En el protocolo de escrituras públicas que se encuentran bajo su responsabilidad, sírvase incorporar una escritura pública en la que conste una transferencia de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Intervienen en calidad de cedente el señor José Tomás Calderón Crusellas, casado, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en Cuenca y persona capaz ante la Ley para obligarse y contratar; y, en calidad de cesionaria la señora **BLANCA LIGIA IDROVO CASTRO**, mayor de edad, casada, de nacionalidad ecuatoriana,

domiciliada en Cuenca y persona capaz ante la Ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El señor José Tomás Calderón Crusellas es propietario de setecientas veinte participaciones de 904 centavos de dólar cada una en la compañía "Inmobiliaria Inmocayas C.Ltda.", motivo por el que representa el ciento por ciento del capital social. Las últimas escrituras de transferencia de participaciones se realizaron mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Décimo Segunda del Cantón Cuenca, doctora Ruth Ortega Ortiz, escrituras que se inscribieron en el Registro Mercantil el 19 de Octubre del 2018, con el número 197 y número de repertorio 24095. Se aclara que el cedente José Tomás Calderón Crusellas puede disponer libremente de sus participaciones debido a que el 5 de Noviembre del 2018 ante la Notaría Décimo Segunda del Cantón Cuenca, doctora Ruth Ortega Ortiz, celebraron un contrato de Capitulaciones Matrimoniales con su cónyuge Diana María López Cabrera, en la que la citada esposa permite que en la compañía "Inmobiliaria Inmocayas C.Ltda." las participaciones y sus réditos serán patrimonio exclusivo de José Tomás Calderón Crusellas. El instrumento de capitulaciones matrimoniales celebrado en la Notaría antes mencionada se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca con el número de inscripción 710, el 22 de noviembre del 2018, y el 26 de marzo del 2019 en la Dirección General del Registro Civil Identificación y Cedulación se registraron también los trámites de Capitulaciones Matrimoniales. La compañía "Inmobiliaria Inmocayas C.Ltda." se constituyó el 29 de enero de 1986 en la Notaría Sexta del doctor René

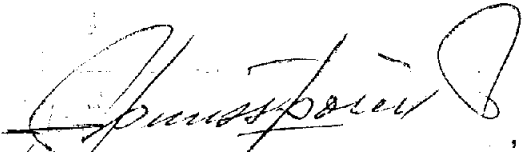
Durán Andrade y se inscribió en el Registro Mercantil bajo el número 55 el 11 de Marzo de 1986. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE**

PARTICIPACIONES: Autorizado por la Junta General Universal de Socios celebrada el día primero de marzo del 2019, el señor José Tomás Calderón Crusellas, conforme consta en el Acta de Junta General Universal que se adjunta; por este instrumento público manifiesta que transfiere a favor de la señora BLANCA LIGIA IDROVO CASTRO, siete participaciones de 0,04 centavos de dólar cada una, transferencia que la realiza con todos los derechos y obligaciones que mantiene en la compañía "Inmobiliaria Inmocayas C.Ltda.". **CUARTA: ACEPTACIÓN Y VALOR:** La compareciente

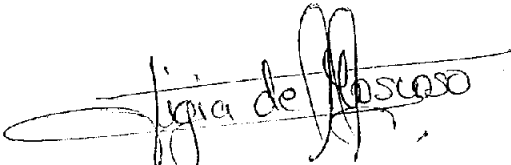
señora BLANCA LIGIA IDROVO CASTRO acepta la transferencia de participaciones por ser otorgada a su favor. El precio que acuerdan las partes es el de veinte dólares de los Estados Unidos de América, que el cedente manifiesta haberlo recibido a su entera satisfacción en moneda de curso legal. La cuantía se fija el VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (20,00 USD). Usted Señorita Notaria se dignará agregar las cláusulas de estilo para la legalización de este contrato de transferencia de participaciones. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública.

la misma que se encuentra firmada por el **DOCTOR EUGENIO FERNÁNDEZ VINTIMILLA ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO 316 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue

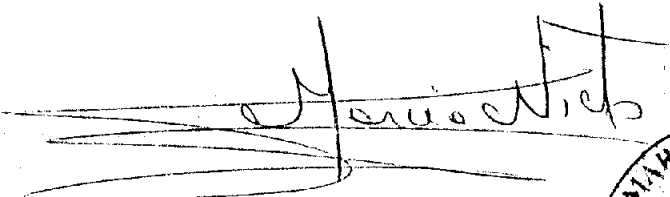
por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto se
incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual
doy fe.-


JOSÉ TOMÁS CALDERÓN CRUSELLAS

C.C. 0100547967


BLANCA LIGIA IDROVO CASTRO

C.C. 010287147-2.


DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON DE CUENCA



CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA
"INMOBILIARIA INMOCAYAS CÍA.LTDA."

María Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-EQUADOR

En la ciudad de Cuenca, en el primer día del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las 11H00, en el domicilio de la compañía "Inmobiliaria Inmocayas C.Ltda.", ubicado en la parroquia Tarqui, sector Santa Teresita, calle Flores y Miel, se reúne la Junta General Universal de la sociedad referida, con la concurrencia del único socio señor José Tomás Calderón Crusellas, quien representa el cien por ciento del capital social. Actúa como Secretario Ad-Hoc el doctor Eugenio Fernández Vintimilla. Se instala la sesión y el Presidente señor José Tomás Calderón Crusellas, manifiesta que en esta reunión se tratará la transferencia de parte de sus participaciones sociales a favor de la señora BLANCA LIGIA IDROVO CASTRO. El único socio está de acuerdo en tratar este orden del día, razón por la que como socio y Presidente mociona que se acepte la transferencia de siete participaciones de 0,04 centavos de dólar cada una, de propiedad del señor José Tomás Calderón Crusellas a favor de la señora BLANCA LIGIA IDROVO CASTRO.

Se acepta la moción y se concede un receso para la redacción del acta, y luego de su lectura se la aprueba nuevamente en su totalidad. Terminan la sesión a las 12H00. Firma el socio y el secretario.

José Tomás Calderón Crusellas

Eugenio Fernández Vintimilla

010021894-0

010021894-0

CERTIFICACIÓN:

YO, ING. BLANCA BLANCA LIGIA IDROVO CASTRO, Gerente

General de la Compañía "Inmobiliaria Inmocayas C.Ltda."

CERTIFICO:

Que el día primero de marzo del 2019, se realizó la Junta General Universal de Socios de la compañía "Inmobiliaria Inmocayas C.Ltda.", junta que autorizó al señor José Tomás Calderón Crusellas a transferir siete participaciones de 0,04 centavos de dólar cada una a favor de la señora Blanca BLANCA LIGIA IDROVO CASTRO.-

Cuenca, 18 de marzo del 2019.



BLANCA LIGIA IDROVO CASTRO

C.C. 7.602.870.00-2

Dir. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0100547967

Nombres del ciudadano: CALDERON CRUSELLAS JOSE TOMAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ CABRERA DIANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE ENERO DE 1964

Nombres del padre: CALDERON JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRUSELLAS JUANA

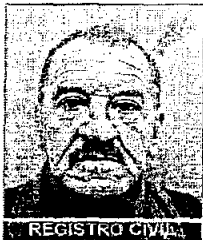
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JOSUE DAVID PINTO NIETO - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



REGISTRO CIVIL



N° de certificado: 192-215-13064



192-215-13064

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102871472

Nombres del ciudadano: IDROVO CASTRO BLANCA LIGIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSCOSO CRESPO JUAN FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1995

Nombres del padre: IDROVO PALACIOS LUIS HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTRO BLANCA LUZ

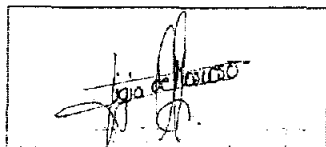
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JOSUE DAVID PINTO NIETO - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 193-215-13110



193-215-13110

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON CRUSELLAS JOSE TOMAS
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1942-06-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DIANA MARIA LOPEZ CABRERA

Nº **010054796-7**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CALDERON JULIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CRUSELLAS JUANA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2013-12-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-20

V443313222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
IDROVO CASTRO BLANCA LIGIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO **1972-04-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
JUAN FERNANDO MOSCOSO CRESPO

Nº **010287147-2**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **IDROVO PALACIOS LUIS HUMBERTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CASTRO BLANCA LUZ**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2013-11-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-25

E333313222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO - 2019

0004 M JUNTA NO. 0004 - 207 CERTIFICADO NO. 0100547967 CEDULA NO.

CALDERON CRUSELLAS JOSE TOMAS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **AZUAY**
CANTON **CUENCA**
CIRCONSCRIPCION **1**
PARROQUIA **HUAYNACAPAC**
ZONA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO - 2019

0016 F JUNTA NO. 0016 - 117 CERTIFICADO NO. 0102871472 CEDULA NO.

IDROVO CASTRO BLANCA LIGIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **AZUAY**
CANTON **CUENCA**
CIRCONSCRIPCION **1**
PARROQUIA **SUCRE**
ZONA

Doy fe. Que la fotocopia que se antecede en
1. (ojalá), es igual al original
que se me presento para su evidencia
Cuenca a... 11.09.2019... 20

[Firma]
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA... 3. E. G. U. N. D. A...
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Firma]
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



Código numérico secuencial	20190101006000495
---------------------------------------	-------------------

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía “INMOBILIARIA INMOCAYAS CÍA. LTDA.”, he procedido a marginar la Transferencia de Participaciones que antecede.

Cuenca, 15 de abril del año 2019.


Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 5205



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4272
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	88
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /CUENCA /11/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA INMOCAYAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA INMOCAYAS CIA. LTDA.", INSCRITA BAJO EL NRO. 55 EN FECHA 11/MARZO/1986.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

